

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES
22 DE FEBRERO DE 2024.**

ASISTENCIA:

PRESIDENTA: SEÑORA MINISTRA:

NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ

**SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑORES
MINISTROS:**

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LORETTA ORTIZ AHLF
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES**

**JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
(SE REUNIÓ A DISTANCIA MEDIANTE EL USO
DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS)**

**LENIA BATRES GUADARRAMA
ANA MARGARITA RÍOS FARJAT
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 11:20 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Buenos días, señoras Ministras y señores Ministros. Se abre esta sesión pública del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Quiero precisar que el Ministro Jorge Mario Pardo nos acompaña vía remota.

En esta sesión, comparecerán los tres candidatos que resultaron electos en la sesión del pasado lunes diecinueve de febrero, responderán las preguntas que les formulen las Ministras y los Ministros, posteriormente, se elegirá al Consejero de la Judicatura Federal que ocupará el cargo del veinticuatro de febrero de dos mil veinticuatro al veintitrés de febrero de dos mil veintinueve y, por último, se tomará protesta a la persona que resulte electa.

Señor secretario, por favor, dé lectura a las reglas a las que se sujetará el desarrollo de esta sesión.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta.

Una vez declarada abierta la sesión por la Ministra Presidenta, el secretario dará lectura a las presentes reglas, las comparecencias señaladas en el Punto Sexto del Acuerdo General se llevarán a cabo en los siguientes términos:

1. El secretario ingresará en una urna transparente nueve tarjetas blancas dobladas, en la inteligencia de que el nombre de cada una de las personas integrantes de la terna respectiva se indicará en dos de esas tarjetas y de que en las tres restantes no se indicará nombre alguno. Enseguida, pasará al lugar de cada una de las Ministras y de los Ministros, salvo de la Ministra Presidenta, para que extraigan de dicha urna una tarjeta.

2. A continuación, el secretario preguntará a cada Ministra y Ministro el nombre de la candidata o candidato anotado, en su caso, en la tarjeta que extrajeron de la urna y, a petición de la Ministra Presidenta, dará lectura al listado en el que se indique el nombre de cada una de las personas candidatas y de la Ministra o del Ministro al que, respectivamente, le corresponda formular las preguntas.

3. Las personas candidatas comparecerán en estricto orden alfabético determinado por su primer apellido, en un tiempo máximo de cinco minutos ante el Tribunal Pleno, con el objeto de exponer los puntos que consideren más destacados de su plan de trabajo.

4. Al concluir cada exposición, las Ministras o los Ministros a los que corresponde en los términos del mencionado sorteo, formularán a la candidata o al candidato las preguntas relacionadas con las funciones del Consejo de la Judicatura Federal. Para responder las preguntas formuladas por cada una de las Ministras o cada uno de los Ministros, la persona candidata respectiva contará hasta con cinco minutos.

5. Concluidas las comparecencias, la votación referida en el numeral 3 del Punto Sexto del Acuerdo General Número 1/2024, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

5.1. Cada una de las Ministras y de los Ministros entregará al Secretario General de Acuerdos para ser depositada en una urna transparente, la tarjeta blanca doblada en la que indique el nombre de la persona candidata que conforme a su criterio deba ser designada para ocupar el cargo de Consejera o Consejero de la Judicatura Federal.

5.2. La Ministra Presidenta designará como escrutadores a los Ministros decano de la Primera Sala y Presidente de la Segunda Sala de este Alto Tribunal.

5.3. El secretario entregará la urna a los Ministros escrutadores, los cuales extraerán de esta, sucesivamente, cada una de las tarjetas, darán lectura en voz alta a cada una de ellas y la entregarán al secretario, quien las colocará sobre la mesa de manera ordenada por nombres.

5.4. Una vez ordenadas las tarjetas por nombres, el secretario informará en voz alta cuántos votos obtuvo cada una de las personas candidatas.

5.5. Si una persona candidata alcanza ocho votos o más, automáticamente obtiene el derecho a ser designada Consejero y, por tanto, el proceso de selección se dará por concluido.

5.6. En términos de lo previsto en el inciso f) del numeral 3 del Punto Sexto del Acuerdo 1/2024, en el caso de que ninguna de las tres personas candidatas alcance la mayoría calificada de ocho votos o más, pero diferente número de votos cada una, el secretario entregará una tarjeta a cada Ministra y Ministro para elegir de entre las dos personas candidatas que hayan obtenido los dos números mayores de votos.

5.7. En términos de lo previsto en el inciso g) del numeral 3 del referido Punto Sexto, en el caso de que ninguna de que las personas candidatas alcance la mayoría calificada de ocho votos, una tenga mayoría relativa y las otras dos empaten, el secretario

entregará una tarjeta a cada Ministra y Ministro para el desempate. Esta votación sólo tendrá esa finalidad.

5.8. Una vez conocido el resultado del desempate, se entregará una tarjeta blanca a cada Ministra y Ministro para elegir a la Consejera o al Consejero entre la persona candidata que obtuvo mayoría relativa y la ganadora del desempate.

5.9. En términos de lo previsto en el inciso i) del numeral 3 del referido Punto Sexto, en el supuesto de que ninguna de las dos personas candidatas que participen en la última etapa obtenga una mayoría de ocho votos, se realizarán las votaciones que resulten necesarias para alcanzar dicha votación.

6. Una vez que alguna de las personas candidatas obtenga ocho votos o más, la Ministra Presidenta realizará la declaratoria respectiva y tomará la protesta a la persona Consejera de la Judicatura Federal que ocupará el cargo del veinticuatro de febrero de dos mil veinticuatro al veintitrés de febrero de dos mil veintinueve.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Proceda con el sorteo y enseguida pase al lugar de cada Ministra y Ministro para que se haga la tarjeta, si es tan amable, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta.

Primera tarjeta: Montalvo Martínez José Alfonso.

Segunda tarjeta: Morales Ramírez Arturo César.

Tercera tarjeta: Ronzon Sevilla Carlos.

Cuarta tarjeta: Montalvo Martínez José Alfonso.

Quinta tarjeta: Morales Ramírez Arturo César.

Sexta tarjeta: Ronzon Sevilla Carlos.

Séptima tarjeta: en blanco.

Octava tarjeta: en blanco.

Novena tarjeta: en blanco.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Tarjeta en blanco.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

Número 3: Ronzon Sevilla Carlos.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Ronzon Sevilla Carlos.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Tarjeta en blanco.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Montalvo Martínez José Alfonso.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Montalvo Martínez José Alfonso.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Morales Ramírez Arturo César.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En blanco.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: 2: Morales Ramírez Arturo César.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señora Ministra Presidenta, me permito informarle que atendiendo al orden de comparecencia:

1. Montalvo Martínez José Alfonso corresponde al señor Ministro Aguilar Morales y la señora Ministra Batres Guadarrama.

2. Morales Ramírez Arturo César corresponde a la señora Ministra Ríos Farjat y al señor Ministro Pérez Dayán.

3. Ronzon Sevilla Carlos, al señor Ministro González Alcántara Carrancá y la señora Ministra Esquivel Mossa.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Si no hay inconveniente, empezamos con las comparencias en estricto orden alfabético. Por favor, señor secretario, llame al primer aspirante.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra. Corresponde comparecer al aspirante número 1, MONTALVO MARTÍNEZ JOSÉ ALFONSO.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Buenos días.

MAGISTRADO MONTALVO MARTÍNEZ: Buenos días.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Magistrado, adelante con la exposición de los puntos más destacados de su plan de trabajo, por favor.

MAGISTRADO MONTALVO MARTÍNEZ: Con todo gusto, Ministra Presidenta, Ministras y Ministros, buenos días. Muchas gracias por la oportunidad que me brindan.

Hace algunos días presenté un plan de trabajo en el que destaqué de manera enunciativa algunas acciones que, eventualmente pondría a consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en caso de contar, en esta ocasión con su voto de confianza para integrarme a ese cuerpo colegiado; sin embargo, quiero aprovechar esta oportunidad para exponer que el Consejo de la Judicatura Federal ha sido una pieza fundamental en la democracia, que sus acciones están encaminadas a garantizar la autonomía e independencia de los juzgadores que es la base de nuestra existencia.

El objetivo del Consejo, con aciertos y errores, siempre ha sido cumplir con el postulado constitucional de acceso a la justicia, pues desde mil novecientos noventa y cinco que fue cuando se creó, el número de órganos jurisdiccionales pasó de trescientos cinco a más de novecientos, de quinientos veinticinco titulares a más de mil setecientos, de doce mil servidores públicos a casi cincuenta mil y, en la actualidad se atienden casi dos millones de asuntos al año.

Lo anterior, ha sido un reto grande pero que aún no ha terminado, el constante aumento de litigiosidad, la especialización de materias y la implementación de diversas reformas constitucionales y legales, como por poner un ejemplo: la Ley General de Medios Alternativos de Solución de Controversias (que es muy reciente), impone la necesidad de seguir creciendo.

Por ello, es precisamente aquí donde quiero detenerme y exponerles la visión que tengo del Consejo de la Judicatura para los años subsecuentes, para esto referiré algunas propuesta de reingeniería administrativa que desarrollé en mi plan de trabajo,

encaminadas a eslabonar entre la eficiencia administrativa y la calidad de la justicia, tales como: disminuir la carga administrativa de los juzgados y de los tribunales, con la finalidad de que se dediquen a las cuestiones estrictamente jurisdiccionales, optimizar las herramientas tecnológicas para que la tramitación de los juicios cada vez sea más rápido y también se nos proporcione mayor y mejor información estadística, eficientar las investigaciones y procedimientos disciplinarios, con la finalidad que se resuelvan lo más pronto posible, reestructurar la Secretaría Ejecutiva de Administración para desconcentrar sus funciones, clarificar las reglas de adscripción y continuar enfrentando firmemente el acoso laboral y sexual, así como, la corrupción.

Ideas de mejoras, hay muchas, pero todo esto será relevante si y solo si, ponemos en el centro de toda política pública judicial al ciudadano, al ciudadano que está detrás del expediente, al ciudadano que acude cada día a alguna de nuestras instalaciones a formular una consulta, que recibe a un notificador en su casa o en su despacho, que solicita una audiencia con un secretario o con un titular, que requiere de una asesoría jurídica por parte de un defensor público federal, al ciudadano que espera que se le dicte una sentencia lo más pronto posible. La mirada que hagamos al interior de la institución, siempre debe tener presente que el objetivo es hacia el exterior, hacia la sociedad; por ejemplo, las herramientas tecnológicas que desarrollemos no solo deben de hacer más eficientes los procesos internos, sino que deben ser herramientas útiles y accesibles para todas las personas. Debemos identificar cuáles son nuestras áreas de oportunidad, pero lo que nunca debemos de olvidar es que la finalidad de la administración judicial es prestar un servicio público eficiente, eficaz, sensible y empático.

Señoras Ministras, señores Ministros, considero que los veinticinco años que tengo en esta institución en prácticamente todos los escalafones de la carrera judicial, me han permitido como juzgador, conocer jurídicamente miles de asuntos, pero como persona, conocer el rostro humano de una sociedad que reclama justicia, pues no es casual que las recientes encuestas en temas de administración de justicia del INEGI revelan que la confianza en los juzgadores apenas llega al 31% (treinta y uno por ciento) y que la percepción de efectividad al 45% (cuarenta y cinco por ciento). Por lo que mi compromiso será proponer medidas cercanas a la ciudadanía que permitan mejorar la percepción del Poder Judicial de la Federación.

Para terminar, mi experiencia en diversas áreas administrativas del propio Consejo, sumado a los estudios que he realizado en la administración pública, me permitirían (si así ustedes lo consideran conveniente) sumar una visión experimentada, propositiva y sensible a este órgano colegiado, integrado por personas con trayectorias sumamente valiosas. Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Por favor, señor Ministro Aguilar, procedería a sus preguntas, por favor.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, señora Ministra Presidenta. Dentro de su plan de trabajo veo que hay muchas sugerencias que se hacen en todos sentidos, desde cuestiones materiales, de administración, de cuestiones de disciplinarias, cuestiones de optimización de la red, por ejemplo, que señala en su experiencia que ha visto que ha habido retrasos, pero hay uno que me interesa, que me gustaría que fuera un poco

más específico, cómo hacer lo que usted señala, como reducir las plantillas tipo de los órganos jurisdiccionales, propone que se haga una reducción disminuyendo el número de servidores públicos que integren los órganos jurisdiccionales, sin (dice usted), “sin recorte de personal”.

Imagino, por la antigüedad que yo tengo en el Poder Judicial, que puede sugerirse una idea como la que sucedió allá por los años setenta donde los juzgados de distrito aquí en la Ciudad de México en materia administrativa eran tan grandes, que se dividieron, el personal y, obviamente, solamente se nombró un juez de distrito y una secretaria particular. Eso favoreció que hubiera más control en los tribunales, en los juzgados (en este caso), y pudieran funcionar dos juzgados. ¿Cuál sería la idea específica que usted tiene para poder llevar a cabo esta labor y cómo solucionaría otro de las problemáticas que es, los espacios físicos, para poder hacer esto? ¿No implicaría esto, señor Magistrado, una cuestión económicamente complicada o costosa?

SEÑOR MAGISTRADO MONTALVO MARTÍNEZ: Gracias, señor Ministro. Efectivamente, considero, obviamente, los órganos jurisdiccionales cada día tenemos mucho más trabajo, más juicios, más demandas, más de todo y la carga jurisdiccional es importante, pero también considero que muchas de las manos que se necesitan dentro de cada órgano jurisdiccional (como lo dije ahorita en mi presentación) se refiere mucho a la carga administrativa que tenemos ahora dentro de los órganos jurisdiccionales.

Entonces, considero que para llegar a este objetivo que propongo debemos de atender varios aspectos. Uno, la disminución de la

carga administrativa para que se requieran menos manos al interior y que las manos que estén al interior estén enfocadas en temas estrictamente jurisdiccionales.

Por otro lado, de manera transversal, sin duda, las herramientas tecnológicas son fundamentales, yo sé que esto se pone en muchas mesas, las herramientas tecnológicas, y que el Poder Judicial ha avanzado mucho en los últimos veinte años y con una herramienta emblema como es el SISE; sin embargo, considero que hoy día llegó el momento, tanto en estructura tecnológica que debemos de modernizarlo, porque ya no va a la par del avance tecnológico que tenemos día a día, como en el diseño de los procesos de gestión de cada una de las etapas de los tramos que llevan la integración de un expediente en el que (desde mi punto de vista) se duplican mucho las actividades. En muchas ocasiones, en las cuestiones jurisdiccionales, se hace un trámite análogo, es decir, escrito y se replica en vía tecnológica y esto no se hace de manera automática. Mi propuesta es modernizar el SISE, de manera tal, que ahora se pudiera integrar cada tramo del proceso de gestión judicial en cada una de las etapas y, que no tenga que llegar a la captura de los datos del expediente hasta el final del proceso con el oficial de SISE, y con esto, de alguna manera, también logramos no solamente, reducir la carga de trabajo en el aspecto jurisdiccional, sino también dejar de alimentar los archivos que es también un problema grande que cada vez crece día a día.

Ahora, también considero que, no obstante, que desde hace años se ha establecido, pues a manera de recomendación, un mecanismo de simplificación de sentencias, como mecanismo de transparencia de la propia institución, pero también como una

cuestión de carácter operativo que requerimos nosotros comunicar mejor, por un lado, pero también reducir nuestra carga de elaboración de proyectos de sentencia que disminuyamos en la medida de lo posible, las transcripciones o todas las constancias que luego se destacan en expedientes y que muchas veces el punto central, se reduce.

Entonces, yo pienso que, si trabajamos en estos tres aspectos podríamos transitar eventualmente, a reducir las plantillas; pero es bien importante (cómo usted lo destacó, Ministro), ahí de ninguna manera, es un recorte de personal, sino reorientar al personal para conformar nuevos órganos jurisdiccionales, y también en una época de austeridad que tenemos que hacer más con menos, y también, trabajar en que ese personal pueda especializarse mejor, y poder aperturar otro tipo de órganos jurisdiccionales, más específicos en ciertas materias.

En cuanto a los espacios físicos, tiene que ser también un trabajo grande, en cuanto a que no solamente, es decir, bueno, vamos a trabajar en teletrabajo ¿no?, y bueno, pues cada quien en su casa está muy bien, ¿no? Sino que además también hay que pensar que esa persona que está en teletrabajo, tiene un espacio en el órgano jurisdiccional, que paga luz, que tiene su computadora, que tiene lo que implica el inmueble en sí mismo. Entonces considero diseñar una política pública que pueda congeniar ambas cuestiones, sí el teletrabajo, pero además también que no nos representa un gasto o un desperdicio, porque ahí sería un desperdicio de recursos, si eventualmente tenemos el espacio esperando a esa persona, entonces tendríamos que transitar, a no sé, en... yo tenía la idea de crear una especie de oficina de atención y que pudieran ser en

algunas materias, que no requiera desahogo de pruebas, sino que sean juicios, que sean de papel, de documentos y, que eventualmente se puedan (incluso) hasta compartir algunas oficinas. Gracias, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, Ministro Aguilar. Ministra Lenia Batres.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Gracias, Ministra. En su plan de trabajo comenta respecto de, el impulso de los procedimientos disciplinarios para juezas y jueces, en concreto, en qué o de qué forma estarían efficientándose estos procedimientos disciplinarios. He observado que en los últimos años ha disminuido notoriamente la sanción de juezas y jueces, entonces, le preguntaría qué haría al respecto.

Y, respecto también de la utilización que comenta de herramientas de tipo digital o de tipo tecnológico para efficientar el servicio jurisdiccional al público, a la ciudadanía en general, ¿está pensando en algún tipo de herramienta e incluye la transparencia de los propios procesos? Ya se ha avanzado muchísimo en este punto, pero ¿qué acciones cree que aún podrían impulsarse al respecto?

SEÑOR MAGISTRADO MONTALVO MARTÍNEZ: Gracias, Ministra. Mire, en la cuestión disciplinaria, considero que debería ser en dos dimensiones. En primer lugar, en el aspecto normativo, considero que hoy día el Consejo tiene una sobrecarga normativa en muchos aspectos de carácter administrativo, pero

particularmente en el aspecto disciplinario, la separación entre el área de investigación, sustanciación, resolución y, luego, las subsecuentes instancias al interior, tanto recursivas, me pareciera que generan una disminución en la efectividad para la resolución de estos asuntos. Entonces, considero que la primer parte que tenemos que trabajar es en una reestructura normativa para que, a su vez, constituya el andamiaje que nos pueda permitir desarrollar una mejora de carácter operativo.

Las áreas administrativas en temas disciplinarios son áreas administrativas jurídicas o jurisdiccionales. Son muy semejantes a la operación de un órgano jurisdiccional, reciben sus denuncias, reciben pruebas, desahogan audiencias, alegatos y se dictan sentencias y, paradójicamente, muchos de los procedimientos internos en el Consejo de la Judicatura (como este también le puedo referir el de la comisión de conflicto laborales) son análogos, en su mayoría son análogos, no tenemos todavía incorporados algunas herramientas, hay algunas, pero ya son obsoletas. El Consejo de la Judicatura Federal tiene aproximadamente 161 sistemas informáticos aprobados, de los cuales 89 ya se han declarado que son medianamente obsoletos y, entonces, es muy caro estar manteniendo todos estos sistemas y que tengamos procedimientos administrativos jurisdiccionales que todavía sean análogos. Entonces, a mí me pareciera que podemos emular o trasladar la experiencia que se ha recabado en el SISE, que durante veinte años ha sido la herramienta emblema hacia la sociedad y que ha trabajado bastante bien, para poder efficientizar los procedimientos internos en materia disciplinaria.

Ahora, en el tema de sanciones de los juzgadores, pues yo he seguido los datos estadísticos y me pareciera que lleva una constante de sanciones; sin embargo, pues es importante analizar si también el problema viene desde la construcción normativa por lo disperso que están las conductas que están establecidas en las leyes de responsabilidades administrativas, y yo propondría trabajar en esta parte para que se pudieran clarificar y que no tuviéramos obstáculos en ese aspecto, por una parte. Por otro, en cuanto a las herramientas (como lo decía yo en mi exposición), podemos nosotros trabajar en muchos procedimientos internos y los podemos mejorar y nos puede optimizar, pero si eso no lo reflejamos a la ciudadanía, pues al final de cuentas perdemos el foco de a dónde queremos ir. Entonces, a mí me pareciera que toda herramienta interna la hagamos de manera “espejo”, que si yo optimizó aquí un procedimiento y que me permita hacer consultas en tiempo real, que simultáneamente el ciudadano lo pueda consultar también en tiempo real como espejo, de manera tal que a él también le genere certidumbre, le disminuya el número de recursos que para tener que trasladarse a un juzgado porque muchas veces también, aunque lo ve ahí, no tiene la confianza de que estén todas las constancias digitalizadas en el expediente electrónico y termina trasladándose. Entonces, si nosotros tenemos una herramienta funcional, lo suficientemente útil y que nos dé confianza a nosotros, le va a dar confianza a la ciudadanía y, entonces, no debemos de tener miedo en abrir este tipo de herramientas para que el ciudadano también consulte lo mismo que consultamos nosotros. Obviamente no la decisión, ¿no?, la última decisión, pues, bueno, mientras no esté firmada, pues no estará en condiciones de ser consultada, pero todo el proceso. ¿Por qué no? Entonces, me pareciera que si lo vemos

desde estas dos dimensiones en ambos lados, creo que podemos obtener algo muy favorable. Gracias, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Magistrado.

SEÑOR MAGISTRADO MONTALVO MARTÍNEZ: Gracias a ustedes.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde comparecer al aspirante número 2, MORALES RAMÍREZ ARTURO CÉSAR.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Buenos días.

SEÑOR MAGISTRADO MORALES RAMÍREZ: Buenos días, señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, señoras y señores Ministros. Pues, es un honor y un privilegio comparecer ante ustedes como aspirante a Consejero de la Judicatura Federal.

Mi plan de trabajo se basa en dos objetivos estratégicos: uno a corto y otro a largo plazo. El primero. Propongo aprovechar al máximo los logros, acuerdos y estrategias creadas ahora y ajustar a los procesos modernos todas aquellas herramientas que han funcionado.

Me centraré en áreas de oportunidad que nos permitan avanzar y desarrollarnos como una institución confiable y de primer nivel; por lo que propondré impulsar el fortalecimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, porque

lo que no se transparenta, no se puede medir y lo que no se puede medir, no se puede evaluar.

Que si bien contamos con un portal de transparencia, desde mi punto de vista, contiene solo elementos básicos, considero que requiere de la justificación del gasto y de la asignación o designación del proveedor.

También me ocuparé de proponer mejoras en el acceso a la información y la participación ciudadana, el combate a la corrupción, la implementación de mecanismos que garanticen la equidad de género y la paridad, la eliminación del acoso laboral y sexual, del trato discriminatorio, el derecho a la desconexión, la formación, capacitación y actualización del personal jurisdiccional y administrativo, y así como el ajuste de la institución a un presupuesto suficiente, racional y austero.

Propondré la pertinencia de establecer un observatorio de participación ciudadana, que ayude en la vigilancia y monitoreo exclusivamente en el ejercicio del gasto público que está destinado a las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

En cuanto al segundo de los objetivos, el de a largo plazo, nos debemos preguntar qué Consejo de la Judicatura Federal queremos en diez años.

Yo veo al Consejo de la Judicatura Federal completamente tecnológico y con las reformas legales necesarias para que el expediente que se lleven los órganos jurisdiccionales sea únicamente electrónico, sin el uso de papel, de tóner, de uso de

impresoras o fotocopiadoras, lo que redundará (desde luego) no solo en una eficiente administración de justicia y manejo del gasto público, sino que también coadyuva en la protección del medio ambiente.

No podemos ser ajenos a la problemática que genera el uso de esos materiales, si tomamos en cuenta que somos alrededor de 907 órganos jurisdiccionales en 32 circuitos judiciales los que administra el Consejo de la Judicatura, lo que (desde luego) representa un área de oportunidad para planificar, organizar, dirigir o redireccionar recursos al fin principal que es la función jurisdiccional.

También, aunque el tema es controversial, yo veo en diez años a un Consejo de la Judicatura Federal utilizando inteligencia artificial como en otros países, los cuales han evolucionado sus procesos judiciales a través de ciertos algoritmos, sus resoluciones son más rápidas, haciéndolas más expeditas, más eficaces y transparentes, apoyando a los justiciables para encontrar solución más rápida a sus necesidades relacionadas con la administración de justicia.

Por eso, propondré que en el plan integral de largo plazo se haga un estudio detallado sobre en qué materias pudiera implementarse. Lo anterior, no implica que la inteligencia artificial vendrá a sustituir al ser humano, a la persona juzgadora, mucho menos en temas que requieren de una gran sensibilidad al momento de resolverse. Gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchas gracias. Ministra, por favor.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Gracias, Ministra Presidenta. En primer término, felicidades a todas las personas que se inscribieron y que pasaron a esta etapa. Enhorabuena, que esto ya es un éxito, un triunfo.

Magistrado, yo le voy a preguntar algo que a mí, en lo personal, siempre me ha preocupado. El Poder Judicial como uno de los tres poderes del Estado, realiza una de las tareas más importantes para la sociedad. ¿Cómo mantener a esa sociedad viva y notable, debidamente informada, a fin de que confíe en sus instituciones de justicia?

Es cierto que la Judicatura es un árbitro, y por definición quien arbitra no es popular; pero aun así somos conscientes de que incidimos en uno de los principios que mueven a la sociedad y que incluso la inspiran y que es la justicia.

En ese sentido, la tarea de comunicar debidamente es doble, no solamente por rendición de cuentas, si un servicio público rindiendo en democracia, sino porque la sociedad desea sentir que ese anhelo de justicia, innato a la a la humanidad es colmado. La interrogante aquí es: (vamos a desgranarla) ¿cuáles serían las acciones que adoptaría el Consejo de la Judicatura Federal para acercar la labor jurisdiccional y la importancia de esto en la sociedad mexicana? las decisiones judiciales, tanto en asuntos como en recursos de quejas en contra de funcionarios y, ¿cómo mejorar la comunicación con la gente para generar confianza y seguridad de que (insisto) ese anhelo de justicia está siendo colmado? Usted mencionó ahorita la Inteligencia Artificial, que es un tema que lo tiene con interés, y en alguna ocasión se nos preguntaba en algún

evento sobre ¿cómo, cuál podría ser la relación entre Inteligencia Artificial y Judicatura? ¿cómo pudiera ser esa relación, pero para la comunicación con la sociedad? Esa sería la interrogante (en general). Me gustaría escucharlo, magistrado. Gracias.

SEÑOR MAGISTRADO MORALES RAMÍREZ: Gracias, señora Ministra, y con el permiso de este Pleno. Pues sustancialmente el juicio de amparo es, pues, por antonomasia protector de los derechos fundamentales de los derechos humanos, y se llega a tribunales controversias que realmente o en los cuales subyace esta protección, ejemplos tenemos muchos: el tema de vacunas, por ejemplo. En el tema de vacunas si bien se hizo un programa por parte de la Secretaría de Salud había personas con vulnerabilidad que acudieron al juicio de amparo; también menores de edad con ciertas características y enfermedades particulares también acudieron al juicio de amparo, y médicos que estuvieron en primera línea, que muchos de ellos fallecieron también solicitaron el amparo, porque no se les estaba suministrando los insumos necesarios para poder afrontar una epidemia de esta naturaleza.

También personas que tienen cáncer, personas que están en una enfermedad extraña en las cuales se les ha negado el suministro de medicamentos, también hemos tenido cuestiones de discriminación a grupos vulnerables que se les requiere por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores requisitos diferentes, simplemente, porque son parejas homoparentales, sí, y todos estos ejemplos que (yo) estoy manifestando, la sociedad lo debe saber, porque somos jueces de carrera, ahorita en este proceso es para la designación de un Consejero de la Judicatura Federal del interior, pero todo esto lo conocemos, lo sabemos nosotros ¿qué es lo que hay que hacer?

transmitir estas resoluciones en las cuales se les concede el medicamento, en los cuales se les concede el insumo a los quejosos (en este caso que les manejaba de los doctores), eso hay que comunicarles.

Tenemos un área de comunicación social que podemos eficientarla, también vayamos a la academia, hagamos, ya hay un acuerdo general de formato de lectura fácil, pero también un formato ciudadano o de lectura con una metodología sencilla de lectura. Estoy viendo en Canal Judicial algunas intervenciones de nuestros compañeros jueces y magistrados que en un minuto describen el caso, generalmente las personas que nos observan pues a ellos les interesan el hecho no les interesa el derecho, realmente la sociedad no está para entender el derecho, pero sí está para entender que la función que desempeñamos como jueces de distrito o como magistrados es el proteger sus derechos. Hagámoslo accesible, hagámoslo simple. Me parece que (digamos) estas resoluciones eso es lo que refleja el Poder Judicial de la Federación: la protección a sus derechos fundamentales. Espero haber contestado, señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA RÍOS FARJAT: Gracias por su respuesta, magistrado.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, magistrado. Ministro Alberto Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias, señora Ministra Presidenta. Señor magistrado Morales Ramírez, al igual que lo ha hecho la señora Ministra Ríos Farjat, permítame felicitarlo por llegar

hasta esta etapa. Felicitación que hago extensiva a sus dos compañeros cuyas trayectorias son muy muy meritorias.

Como lo han hecho todos mis compañeros, hemos analizado el plan de trabajo que han presentado cada uno de ustedes. Evidentemente todos ellos son documentos de inmenso valor, pues reflejan muchos de los conceptos que como juzgadores de experiencia vierten sobre la mejora de una importante institución en la administración de justicia. Particularmente, usted habla de la administración presupuestal de los recursos de manera eficiente, usa la expresión “hacer más con menos”, la transparencia, la disciplina, la vigilancia, nos ha expuesto usted esos temas, dio usted contestación a una pregunta muy profunda de la señora Ministra y hasta de la carrera judicial.

Considerando su muy amplia experiencia como juzgador, ya de muchos años (como la de sus compañeros), ¿en qué áreas de oportunidad usted, adicionalmente a lo que ha expresado, encuentra propicio para hacer cambios fundamentales? particularmente, por ejemplo, en el tema de la independencia judicial que nos lleve a evitar la influencia de cualquier elemento de presión; y la otra más, sobre la carrera judicial, ¿es correcto el sistema que en este momento se tiene desde la Constitución para nombrar jueces y magistrados?

SEÑOR MAGISTRADO MORALES RAMÍREZ: Gracias, señor Ministro. Pues, bueno, los principios fundamentales constitucionales que establecen para los que trabajamos en el Poder Judicial de la Federación es la imparcialidad, independencia, pero también profesionalismo y también la excelencia. Parece que

estos cuatro principios rectores de la carrera judicial, hace que el funcionario que inicia desde abajo, déjenme decir que (yo) soy un funcionario en el Poder Judicial de la Federación que estuvo o trabajó desde los puestos más modestos, sabemos que a través de este proceso en el cual alcanzamos siguientes niveles, lo hacemos con ese cariño y con esa, valga la expresión “nos ponemos la camiseta” del Poder Judicial de la Federación y, atendiendo a eso, se nos capacita, atendiendo a eso, tomamos cursos, tenemos una Escuela Federal de Formación Judicial, también, para poder acceder a los cargos de juez, de magistrado, se nos exige requisitos académicos, también para poder acceder a este tipo de concursos, también se nos exige llevar o conocer, tener algún curso sobre los derechos fundamentales, sobre los derechos humanos, esto hay que transparentarlo, esto es también lo que la sociedad requiere o necesita saber, quiénes son sus magistrados, quiénes son sus jueces y, en esa medida, en la que transparentemos los concursos, las etapas de los concursos, los perfiles de los participantes, en esa medida me parece que podemos, y conectaría con la pregunta anterior de la Ministra Farjat, en el sentido de que esto también lo hagamos a través de un, de comunicación social, lo hagamos también con la intervención de un, de la propia sociedad, de un, de un órgano (digamos) donde se intervenga la, donde intervenga la sociedad, sobre todo, mencionaba hace rato en la exposición, que era en cuestiones eminentemente de licitaciones públicas, pero ahorita, y haciendo la reflexión, me parece que en este tipo de procedimientos también, en donde haya una intervención ciudadana, hay registros en donde se establecen observatorios ciudadanos, podemos acudir a ellos, ¿para qué? Para que nos fiscalicen, para que vean que el proceso que se está llevando a cabo respecto de nuestros jueces, juezas, magistradas y

magistrados, este, es el indicado y, sobre todo, el perfil de los funcionarios. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Muchas gracias, señor magistrado.

SEÑOR MAGISTRADO MORALES RAMÍREZ: Gracias.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Corresponde comparecer al aspirante número 3, RONZON SEVILLA CARLOS.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Buenas tardes, magistrado. Adelante con la exposición de los puntos más destacados de su plan de trabajo.

SEÑOR MAGISTRADO RONZON SEVILLA: Muchas gracias, buenas tardes a todos. Señora Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señoras Ministras, señores Ministros. Antes de que les explique mi plan de trabajo, les digo, brevemente, cuál es la principal problemática que yo advierto.

Es notorio que desde hace tiempo hemos venido perdiendo paulatinamente la confianza de la ciudadanía, para recuperarla, debemos encontrar sus orígenes y buscar los remedios más adecuados. Creo que uno de los factores relevantes de la pérdida de esa confianza es la demora con que resolvemos sus asuntos, no

es justo que dictemos nuestros fallos en una lejana distancia y no pocas veces con una, bastante discutible calidad.

Acercar la justicia a la gente es resolver sus asuntos dentro de los plazos que marca la ley y con una sentencia que resuelva atingentemente el fondo del problema. Las sentencias que se dictan para efectos como para fundar y motivar no arreglan nada y todo lo descomponen. Es bastante frecuente encontrar la práctica de dictar fallos que siguen sin resolver, le hemos venido quedando a deber a la ciudadanía.

Con todo y que el artículo 17 de la Constitución establece que en la administración de justicia se debe privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procesales, hasta ahora, no hemos podido desprendernos (del todo) de arcaicos tecnicismos para decir que es a la autoridad responsable a la que le toca revalorar ciertas pruebas o resolver tales o cuales argumentos. Asumo que la gente quiere sentencias objetivas, claras, que vayan al grano y resuelvan sobre el derecho sustantivo que sea la materia del fondo.

Si mi percepción de las cosas se aproxima a la realidad, entonces la solución de esta crisis está en nuestras manos; la tarea es encontrar nuevas y mejores formas de hacer sentencias. Aquí es donde entra en juego la insustituible y trascendental participación de la Escuela de Formación Judicial, debe ser con la ayuda de expertos en distintas disciplinas como encontremos esas nuevas y mejores formas de elaborar fallos. Esto no quiere decir que concedamos amparos indiscriminadamente, significa que, si vamos a negar la protección de la justicia constitucional, el ciudadano debe leer entre líneas que busquemos todas las formas para favorecer sus

intereses y no fue legalmente posible, o bien, si le vamos a conceder ese amparo, es porque se puso de manifiesto que le fue violado un derecho sustantivo que, por supuesto, debe ser reparado. En uno y en otro caso, el gobernado habrá visto que se hizo un escrupuloso y cuidadoso examen de todos sus planteamientos, eso es a lo que estamos legalmente obligados. Concomitante a esta empresa, el Consejo debe ser un ente cercano a los servidores públicos que de él dependemos. Hoy por hoy, no son pocos los servidores públicos que ven en el Consejo solo la lente vigilante dispuesto a disciplinar, lo cual causa inseguridad, incertidumbre y zozobra.

Entre sus órganos de gobierno y los servidores públicos adscritos a los juzgados y a los tribunales, debe haber una permanente y fluida comunicación, es necesario conversar entre nosotros, platicar y llegar a acuerdos y soluciones prácticas y objetivas. Oyendo las necesidades de los unos, los otros pueden tomar decisiones que verdaderamente las resuelvan. Si a la comunicación permanente, abierta y franca entre el Consejo y los servidores públicos adscritos a los tribunales y a los juzgados, agregamos el aprendizaje de nuevas y objetivas formas de hacer nuestras sentencias, el resultado es que, en breve, se perciba la firme convicción de que sí se puede, sí se puede tener órganos judiciales que emitan sus fallos dentro de los plazos que establece la ley y de buena calidad. Hay órganos judiciales que así lo corroboran.

Señoras y señores Ministros, no debemos perder nuestra capacidad de autocrítica porque es la única forma de ver qué cosas pueden mejorar para atender eficientemente los reclamos de la cambiante sociedad. Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor magistrado. Ministro González Alcántara, si es tan amable.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: Muchísimas gracias, Ministra Presidenta. Antes de formularle las preguntas respectivas, reciba usted mi más amplio reconocimiento por su trayectoria y por haber llegado a esta etapa del proceso, reconocimiento que también hago extensivo a los demás participantes y a quienes también participan en esta comparecencia.

En su plan de trabajo advierto que usted refiere a que el Consejo de la Judicatura Federal se ha distanciado de los servidores públicos, de los distintos órganos jurisdiccionales. Sobre esta línea, mi pregunta es la siguiente: ¿qué cuestiones o problemáticas, a su juicio, abonan acrecentar ese distanciamiento entre el Consejo de la Judicatura Federal y el personal que actualmente se desempeña en los distintos órganos jurisdiccionales y qué medidas, qué medidas tendrían que tomarse para acortar esta brecha? Asimismo, usted expone la necesidad de implementar sentencias objetivas, ágiles, de fácil acceso y, sobre todo, que privilegien la solución de fondo del asunto. Sobre ello le pediría que abundara sobre la participación de la Escuela Federal de Formación Judicial en este aspecto, ¿cómo piensa que esta institución puede y debe participar para implementar todas las nuevas formas de dictar sentencias? Es cuanto. Muchas gracias.

SEÑOR MAGISTRADO RONZON SEVILLA: Gracias, señor Ministro. Quisiera primero abordar la segunda pregunta porque eso me lleva a la primera. Mire, desde luego que yo veo que las

sentencias que emitimos, pues demoran mucho y no pocas veces tenemos demasiadas transcripciones, demasiados conceptos que no corresponde para resolver el problema que se plantea. Yo concibo la sentencia más allá de una cuestión procesal como un acto de comunicación, un acto de comunicación por virtud del cual el juez le comunica a las partes su decisión, y si es realmente un acto de comunicación que debe ser comprensible, objetivo, pues deberíamos, eventualmente, buscar quitarle todos las formalidades que no correspondan a un lenguaje accesible para las personas.

Yo propongo que en esto se inmiscuya mucho el Instituto de la Judicatura porque lo que creo que deben enseñar es enseñarnos a juzgar, no enseñarnos más derecho administrativo, más derecho civil, más derecho económico, más derecho mercantil, no, creo que el Instituto de la Judicatura nos debe enseñar a juzgar, a pensar, porque (para mí) juzgar es un acto de reflexión, de profunda reflexión. Entonces, creo que con la guía de expertos en estas materias se nos debe enseñar a cómo se reflexiona cuando se toma conocimiento completo, cabal, del problema que encierra un legajo de papeles, un expediente. Y luego, la selección de las normas que nosotros pensemos que son las adecuadas para resolver ese problema, y lo no menos importante es cómo las vamos a interpretar. Yo pienso que todas las normas deben interpretarse siempre con un sentido social porque si fueron hechas por otras personas, seres humanos, igual que nosotros, para vivir en sociedad, pues, entonces, debemos encontrarles siempre a esas normas el sentido social.

Por último, tomar el bagaje de pruebas que se hubieran aportado y puesto a la disposición del juzgador para tomar cualquier sistema

de valoración de pruebas, valorarlas y ahora verificar si se cumplen los requisitos que establece la ley para ser aplicada, o bien, si no se cumplen, entonces se dice que no puede ser aplicada.

Yo pienso que el Instituto de la Judicatura puede enseñarnos, desde luego, con muchas herramientas lingüísticas, que evitaría el exceso de hablar, hablar y hablar “sin ton ni son” en una sentencia que no tenga límites.

Le decía que eso me lleva a la primera pregunta porque, perdón, me recuerda el...

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: Con mucho gusto. Le decía que su plan de trabajo advertía que usted se refería al Consejo de la Judicatura Federal que se había distanciado de los servidores públicos y, entonces, le preguntaba ¿cómo podíamos resolver o a qué se debe o qué fue lo que abonó ese distanciamiento?

SEÑOR MAGISTRADO RONZON SEVILLA: Sí, yo atribuyo que hubo un cierto distanciamiento a partir de la pandemia, se acentuó y empezamos, no pocos servidores públicos, a sentir temor, ¿de qué? De que no cumpliéramos con los estándares que se nos estaban exigiendo en el Consejo. Entonces, cuando un juzgador siente temor, pues concomitante a ello viene la incertidumbre, la zozobra, y el remedio que yo encuentro, señor Ministro, es que el Consejo sea un puente, un vínculo de comunicación entre los servidores públicos judiciales y sus órganos de gobierno, entre ellos, y ustedes el Alto Tribunal, porque de aquí es donde salen

muchas políticas públicas que pueden ser aplicadas a la solución de asuntos.

Entonces, lo que yo pretendería es que el Consejo se acerque y nosotros no tengamos ese temor, encontremos en el Consejo un órgano que nos respalde, que nos apoye. Muchas gracias, Ministro.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:
Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Ministra Esquivel.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, Ministra Presidenta. Yo quiero sumarme a la felicitación a los tres aspirantes a Consejero de la Judicatura Federal por el esfuerzo que han realizado, por esta trayectoria, por estos años, décadas ya al servicio de la impartición de justicia.

En el caso específico del Magistrado Carlos Ronzon, estos treinta y tres años en los diferentes niveles y puestos en el Poder Judicial Federal, fundamentalmente como titular, juez y magistrado.

Dentro de lo que se ha expresado aquí, hemos comentado la presencia y la deficiente valoración que tiene la sociedad sobre sus juzgadores. Se ha comentado aquí. En su proyecto de trabajo usted advierte varias vertientes, una de ellas, ya lo comentó hace un momento el señor Ministro Juan Luis González Alcántara, la lejanía que existe entre los juzgadores y el Consejo de la Judicatura Federal, también la falta de comunicación entre los juzgadores y los integrantes del Pleno de la Corte, fundamentalmente con relación a

los criterios y que esto tal vez se reduzca también en este tema que tenemos sobre la falta de impartición de justicia que percibe la sociedad sobre la actuación de los juzgadores.

Mi pregunta sería: ¿cuál sería el papel del juez frente a la sociedad para legitimar su actuación? Que es parte del proyecto de trabajo que usted presentó. Esta sociedad que reclama justicia, celeridad, transparencia. ¿Cómo podemos recuperar la confianza, la seguridad y la certidumbre de los juzgadores, de la sociedad en sus jueces? Esta sería una pregunta que me parece que usted ha planteado ya en el programa de trabajo, algunas vertientes, como reducir el tiempo de dictado en sentencias e incrementando la calidad, pero, seguramente, algo más tendrá que decir sobre este papel del juez frente a la sociedad. Gracias por su respuesta. Gracias, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias.

SEÑOR MAGISTRADO RONZON SEVILLA: Gracias, señora Ministra. Sí, desde luego, yo fundo toda mi expectativa en que la calidad de una sentencia es lo que le da credibilidad y no necesariamente porque sea favorable a los intereses del litigante, no, creo que la calidad de la sentencia estriba en cómo se aborde el examen de las proposiciones que haya planteado y cómo se valoren las pruebas que se nos hubieran aportado. No necesariamente la sentencia siempre deba ser satisfactoria para las partes. Una sentencia no puede declarar empates tampoco, pero lo importante (a mi juicio) es que el examen que se haga sea realmente (como acababa yo de decir) un acto de verdadera reflexión, de tal manera que el quejoso o la persona o los litigantes

vean que el juez hizo un verdadero esfuerzo de examen y eso es lo que (en mi opinión) le da credibilidad. Si todos los jueces hacemos eso, entonces, no me queda la menor duda de que pronto se puede recuperar la confianza de la sociedad en sus jueces.

Entonces, por eso es que inmiscuyo o tomo, como punto de partida, el desempeño de la escuela de formación judicial, creo que lo más que yo podría abundar sobre ese tema, señora Ministra, es que la culminación de ese acto de reflexión sea un acto de comunicación, es decir, la sentencia, en un lenguaje llano, simple que quede a la exacta comprensión de cualquier persona.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias.

SEÑOR MAGISTRADO RONZON SEVILLA: Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchas gracias, Magistrado. Concluidas las comparecencias, sírvase entregar las tarjetas blancas, señor secretario, por favor, para que las Ministras y los Ministros hagan constar el nombre del candidato que, conforme a su criterio, debe ser designado para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Quiero felicitar sinceramente a los tres magistrados presentes, no solo por su comparecencia en

esta sesión, sino por su trayectoria y su reconocimiento en el ámbito judicial tal y como lo establece el artículo 100 constitucional, muchas felicidades.

Secretario, por favor, reciba las tarjetas de las Ministras y Ministros.

Gracias. En este momento, voy a designar como escrutadores al Ministro Presidente de la Segunda Sala, el Ministro Alberto Pérez Dayán, y al Ministro decano de la Primera Sala, el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: MONTALVO MARTÍNEZ JOSÉ ALFONSO.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: MONTALVO MARTÍNEZ JOSÉ ALFONSO.

MONTALVO MARTÍNEZ JOSÉ ALFONSO.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: MONTALVO MARTÍNEZ JOSÉ ALFONSO.

MORALES RAMÍREZ ARTURO CÉSAR.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: MORALES RAMÍREZ ARTURO CÉSAR.

MAGISTRADO MORALES CARLOS.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: MAGISTRADO MORALES CARLOS.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: No tenemos a ningún Magistrado Morales Carlos. Entonces, dieron fe de que eso decía.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: JOSÉ ALFONSO MONTALVO M.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: JOSÉ ALFONSO MONTALVO M.

JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ.

MONTALVO MARTÍNEZ JOSÉ.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: MONTALVO MARTÍNEZ JOSÉ.

MAGISTRADO ALFONSO MONTALVO.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: MAGISTRADO ALFONSO MONTALVO.

JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ.

JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ.

JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, Ministros escrutadores.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señora Ministra Presidenta, me permito informarle que el aspirante JOSÉ ALFONSO MONTALVO MARTÍNEZ obtuvo nueve votos, la votación calificada constitucionalmente exigida.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Consulto si están de acuerdo con el cómputo realizado, en votación económica (**VOTACIÓN FAVORABLE**). Muy bien.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: La señora Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández tomará la protesta a que se refieren los artículos 97, párrafo último, y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Ruego a los presentes ponerse de pie para tomar la protesta correspondiente. Pido a los magistrados que flanqueen al magistrado que va a tomar protesta. Gracias.

SEÑOR MAGISTRADO MONTALVO MARTÍNEZ JOSÉ ALFONSO, ¿PROTESTA DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE SE LE HA CONFERIDO, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN?

SEÑOR MAGISTRADO MONTALVO MARTÍNEZ: SÍ, PROTESTO.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: GRACIAS. SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN SE LO DEMANDE.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: Felicidades a su familia también y a los señores magistrados.

SEÑOR CONSEJERO MONTALVO MARTÍNEZ: Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchas gracias. Tomamos asiento.

Concluido el objetivo de esta sesión, voy a proceder a levantar la sesión y convoco a las señoras y señores Ministros a la próxima sesión pública ordinaria, que tendrá verificativo el próximo lunes a la hora de costumbre. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:30 HORAS)